

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8408 MADRID

Edicto

Doña Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado nº 1197/08 referente al deudor don José Carlos Escaño Martín con D.N.I 20257651 X y doña Sonia López Nava con D.N.I 46893234- Y con domicilio en la Avda. de los Arroyos nº 22 urbanización Sotoalberche, Hormigos, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.- Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

3.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, de forma gratuita, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones ante este Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4.- Asimismo, dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la providencia, los personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones ante este Juzgado.

Madrid, 17 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100011128-1